

Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-4580-O

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2021

Asunto: Seguimiento implementación de Ordenanza de Regularización de edificaciones existentes

Señor

Luis Eucevio Reina Chamorro

Concejal Metropolitano

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

En atención a su oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-5117-O, de 12 de noviembre de 2021, mediante el cual expone y solicita: "En relación al Memorando Nro. GADDMQ-DC-L.R.CH-2021-0382-M, de fecha 27 de octubre de 2021, suscrito por el señor Concejal Metropolitano Luis Reina, en virtud del cual solicita "...la elaboración de un Informe por escrito sobre las acciones que se están adoptando para la aplicación de la **ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR LA CUAL SE INCORPORA LA REGLAMENTACIÓN SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y/O REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES, sancionada el 09 de mayo de 2019**".

Al respecto y en virtud de los temas a los que se hace alusión, me permito correr traslado de la mentada solicitud, a fin de que, en el ámbito de su competencia, se sirvan remitir el informe que corresponda, para que pueda ser puesto en consideración de la autoridad requirente y del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito.

Al respecto indico lo siguiente:

Mediante Oficio No. GADDMQ-AG-2021-1333-O de 29 de octubre de 2021, el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, en su calidad de Administrador General, manifiesta: "(...) que en cumplimiento a la Resolución de la Sesión No. 078 Ordinaria de la Comisión De Presupuesto, Finanzas y Tributación-Eje Gobernabilidad e Institucionalidad de 28 de octubre de 2021, en la que se dispuso a la Administración General coordinar una mesa de trabajo con la finalidad de analizar el tarifario de emisión de informes de registro para la Licencia Metropolitanade Reconocimiento y/o Regularización de Edificaciones Existentes LMU (22).

Con este antecedente convoco a la mesa de trabajo que se realizará en la sala de reuniones de la Administración General el 4 de noviembre de 2021 a las 12:00 (...)"

En la mencionada mesa de trabajo el señor Administrador General, dispuso que se analice

Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-4580-O

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2021

detalladamente la ordenanza metropolitana en cuestión, con la finalidad de que con la urgencia que el caso amerite entre en operatividad la misma; por lo que inmediatamente se generó una mesa de trabajo con la participación activa de varias dependencias municipales, en la que se procedió a una revisión integral de la ordenanza, concluyendo que es necesario proponer ante el Concejo Metropolitano una reforma de la misma. De estar de acuerdo las autoridades municipales con lo planteado, una vez que se apruebe dicha propuesta, se viabilizará de inmediato el requerimiento de los administrados relacionados con el reconocimiento y/o regularización de edificaciones existentes.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2021-5117-O

Anexos:

- GADDMQ-DC-L.R.CH-2021-0382-M.pdf

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Wuillan Patricio Jaramillo Arciniega	wpja	STHV-DMGT	2021-11-16	
Revisado por: Wuillan Patricio Jaramillo Arciniega	wpja	STHV-DMGT	2021-11-16	
Aprobado por: Darío Vidal Gudiño Carvajal	DVGC	STHV-DMGT	2021-11-16	

